

# Gaceta Municipal

2SUPLEMENTO. Tomo IV. Ejemplar 16. Segunda Sección. Año 104. 2 de agosto de 2021

**DECRETO QUE APRUEBA REALIZAR UNA COLECTA ENTRE LAS PERSONAS PÚBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA, PARA COLABORAR EN LA COMPRA DE INSUMOS MÉDICOS PARA LOS NIÑOS CON CÁNCER**



Guadalajara  
**La Ciudad**



**Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomelí**  
*Presidente Municipal Interino de  
Guadalajara*

**Mtro. Víctor Manuel Sánchez Orozco**  
*Secretario General*

**Lic. Alejandro Rodríguez Cárdenas**  
*Director de Archivo Municipal de  
Guadalajara*

**Comisión Editorial**  
Mónica Ruvalcaba Osthoff  
Mirna Lizbeth Oliva Gómez  
Karla Alejandrina Serratos Ríos  
Gloria Adriana Gasga García  
Sandra Julissa Navarro Guevara  
Patricia Hernández Urbina

**Registro Nacional de Archivo  
Código**

**MX14039 AMG**

**Diseño**  
Coordinación General de  
Comunicación Institucional

**Edición e impresión**  
Archivo Municipal de Guadalajara  
Esmeralda No. 2486  
Col. Verde Valle  
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial  
de información del Ayuntamiento de  
Guadalajara

# Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 2 de agosto de 2021

## Índice

DECRETO QUE APRUEBA REALIZAR UNA COLECTA  
ENTRE LAS PERSONAS PÚBLICA DEL GOBIERNO  
MUNICIPAL DE GUADALAJARA, PARA COLABORAR  
EN LA COMPRA DE INSUMOS MÉDICOS PARA LOS  
NIÑOS CON CÁNCER.....3



**DECRETO QUE APRUEBA REALIZAR UNA COLECTA ENTRE LAS PERSONAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA, PARA COLABORAR EN LA COMPRA DE INSUMOS MÉDICOS PARA LOS NIÑOS CON CÁNCER**

**EL LICENCIADO EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO y el maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 101, 123, 125, 159 y 165 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 23 de julio de 2021, se aprobó el decreto municipal número D 79/16/21, relativo al dictamen de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública, de Asuntos de la Niñez y de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones, correspondiente a las iniciativas de diversos ediles, para realizar colecta entre los empleados del Ayuntamiento, para colaborar en la compra de insumos médicos para los niños con cáncer, que concluyó en los siguientes puntos de**

**DECRETO MUNICIPAL:**

**Primero.** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, Jalisco, aprueba y autoriza el dictamen formulado por las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública, de Asuntos de la Niñez y de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones, mismo que resuelve los Turnos 099/20 y 045/21, por lo que se aprueba llevar a cabo una colecta masiva anual de las personas servidoras públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, en virtud de ello, se les exhorta para que previa autorización y de manera voluntaria participen a efecto de que el donativo sea recaudado vía nómina durante el mes de agosto del año 2021, con la finalidad de que estos sean entregados antes del 15 de septiembre de 2021.

**Segundo.** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, Jalisco, aprueba y autoriza, que los donativos recaudados en la colecta masiva voluntaria de las personas servidoras públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, sean entregados a la Asociación Civil Campeones de la Vida NR A.C. Nariz Roja, a efecto de que sea destinado a la compra de insumos, medicamentos y tratamientos médicos de las y los niños con cáncer.

**Tercero.** Se exhorta a las personas servidoras públicas, para que manifiesten su interés y emitan su autorización para participar en la colecta masiva anual al Enlace Administrativo de su dependencia, en un término no mayor a 10 diez días hábiles

posteriores a la publicación del presente decreto, lo anterior, a efecto de que este ejecute las gestiones administrativas necesarias, esto en virtud de que la aportación económica se realizará vía nomina, iniciando en la primera quincena de agosto de 2021, y podrá ser divida hasta en un máximo de 2 dos quincenas.

**Cuarto.** Se instruye a la Tesorería a fin de que una vez recabado el monto resultado de la colecta del año 2021, este sea entregado a la Asociación Civil Campeones de la Vida NR A.C. Nariz Roja, cuyo principal objetivo es ayudar a las niñas y los niños con cáncer, misma que se encargará de brindar el apoyo mediante la compra de insumos, medicamentos y aplicación de tratamientos médicos.

**Quinto.** Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, a efecto de que gire atento oficio a los Coordinadores Generales y a los Sindicatos que representan a las y los empleados del Gobierno Municipal de Guadalajara, con la finalidad de solicitar su apoyo y hacer extensiva la invitación de contribuir con el objetivo de la iniciativa materia del presente dictamen.

**Sexto.** Se instruye a la Coordinación General de Comunicación Institucional del Ayuntamiento de Guadalajara, para que durante el resto del mes de julio y la primera semana del mes de agosto de 2021, convoque a través de los medios de comunicación institucionales, a la participación de la colecta masiva voluntaria entre las personas servidoras públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, para ayudar económicamente a la compra de insumos, medicamentos y aplicación de tratamientos médicos de las niñas y los niños con cáncer, priorizando que la difusión se lleve a cabo por medios electrónicos.

**Séptimo.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Tesorera, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente para el cumplimiento del presente decreto.

### **Artículos Transitorios**

**Primero.** Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

**Segundo.** El presente decreto entrara en vigor el día de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el día 26 de julio de 2021, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.**

(Rúbrica)

**LICENCIADO EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ  
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO E GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**MAESTRO VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ OROZCO  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**





Gobierno de  
**Guadalajara**